

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de mayo de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00533-00
DEMANDANTE: MARIANO PORRAS
DEMANDADO: TYOVANIS NAVARRO

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se requiere al extremo actor bajo los apremios del artículo 317 del Ordenamiento Procesal para efectúe la notificación del extremo demandado conforme se ordenó en el auto que profirió, y/o de cumplimiento a lo dispuesto en auto de 02 de noviembre de 2020, respecto la notificación ya remitida.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **11 de mayo de 2021** a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario